

1300

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202313000035641**

Fecha: 02-03-2023

Señor

JESUS SÚAREZ ESTEBAN

Dirección: KR 3 C BIS No. 52 A 34 SUR

Barrio La Paz Sector Naranjos

Bogotá D.C.

Asunto: **Respuesta petición 202317000034112 del 28-02-2023**

Ref: Documento de apoyo

Cordial saludo:

Atendiendo el contenido de su petición con radicado citado en el asunto, mediante la cual solicita información respecto de la titulación del predio ubicado en la **KR 3 C BIS 52 A 34 SUR**, Barrio La Paz Sector Naranjos de la ciudad de Bogotá, D.C., que se identifica con Chip **AAA0028KFNX**, nos permitimos comunicarle que, una vez revisadas las bases gráficas y alfanuméricas que reposan en esta Dependencia, en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 555 de 2021, por medio del cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C., se pudo determinar que el predio objeto de solicitud hace parte del predio fiscal denominado La Chiguaza y es preliminarmente viable para solicitarlo al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en transferencia con miras a su titulación, procedimiento que está sujeto al cumplimiento de todas las condiciones exigidas en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto Reglamentario 149 de 2020, emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en concordancia con lo establecido en la Ley 2044 de 2020 y el Decreto 523 de 2021, modificadorio del Decreto 1077 de 2015.

De acuerdo a lo anterior, la información del predio se incorporará a la base de datos de inmuebles del bien fiscal La Chiguaza, que son potenciales para una posible transferencia de dominio de bienes fiscales entre entidades para desarrollo de procesos de titulación.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la solicitud incluye temas de competencia de otras entidades distritales, en los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se dará traslado de la misma para lo pertinente.

Cordialmente,



LUZ DARY LEÓN SÁNCHEZ
Directora de Urbanizaciones y Titulación

Copia: radicacionentradas@idiger.gov.co
ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Proyectó: EDITH GOMEZ BAUTISTA - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN
Revisó: SORAYDA JANNETH RIAÑO BURGOS – CONTRATO NO. 579-2022

